



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR MECÁNICO (TPL3MENS21), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 ABRIL DE 2021.

Reunido el tribunal calificador del proceso selectivo de promoción interna, para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en la categoría de conductor mecánico (TPL3MENS21), convocado por resolución de 26 abril de 2021, se acuerda convocar a los aspirantes admitidos, para la realización del **primer ejercicio** de la fase de oposición, el próximo **jueves 22 de julio a las 17:00 horas en el aula M-004 (planta baja) Edificio Servicios Múltiples sito en Plaza de El Ejido s/n.**

Criterios de evaluación del ejercicio:

- 1.- El ejercicio constará de un formulario de **70 preguntas** tipo test, con cuatro respuestas posibles, siendo sólo una de ellas la correcta, más **5 preguntas** de idénticas características de reserva, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 70 iniciales.
- 2.- El tiempo de realización del ejercicio será de **63 minutos**.
- 3.- La calificación máxima de este ejercicio será de **35 puntos**.
- 4.-Las **respuestas erróneas** no se valorarán negativamente.
- 5.- Para superarlo será necesario obtener, al menos, el **60%** de la valoración total del ejercicio.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir. Asimismo, deberán ir provistos de **MASCARILLA**, lápiz de grafito nº 2 y goma de borrar.

Málaga a 1 de julio de 2021
La secretaria del Tribunal Calificador

Concepción Hernández López